

# EL CONCISO.

N. 5.  
un real.

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 1813.

*Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ia 4. El Sr. Presidente de la Regencia dice al de las Córtes que aunque el secretario de guerra se halla indispuesto en cama, concurrirán los otros secretarios del despacho á la sesion de este dia, segun el aviso de las Córtes de ayer. = Sr. Presidente: tambien me ha avisado confidencialmente el secretario del despacho de guerra, que aunque su indisposicion no le permite asistir, contestará por escrito á lo que las Córtes tengan á bien preguntarle. = Sr. Garcia Herreros: me opongo á esto, y pido que se suspenda la discusion hasta que asista el secretario del despacho de guerra. = Sr. Pasqual: podria tratarse de los demas ramos suspendiendo el de guerra hasta que se presente el ministro. = Se suspendió tratar de este asunto hasta que hubiese mayor número de diputados. = Asi que hubo mayor número se trató de nuevo este asunto y admitida á discusion la proposicion del Sr. Garcia Herreros no se aprobó.

Presentaronse seguidamente los secretarios del despacho de la gobernación de la Península, gracia y justicia, marina y hacienda. = Se preguntó si empezaría la discusion por el asunto de regulares y se resolvió que sí. = El secretario de hacienda manifestó que en virtud de ordenes de la Regencia habia entregado á los capuchinos de Sevilla el convento, iglesia y huerta á consecuencia de una representacion de dichos religiosos. = Leyó despues una copia de la orden tanto para el restablecimiento de este convento, como para el de otros varios. = Sr. Garcia Herreros: supongo que el gobierno tendria toda la ilustracion necesaria para resolver sobre el restablecimiento de los conventos, como son pobla-

ción de las provincias, en que habia de verificarse el establecimiento, estado de las fincas de los conventos &c.; y sobre todo extraño mucho que estando radicado este asunto en la secretaría de gracia y justicia y pendiente en las Cortes se haya dado providencia en el particular sin contar con V. M. = Sr. secretario de hacienda: la Regencia no encuentra un artículo de la Constitución, ningun decreto de V. M. que le impida tomar esta resolución, dictada por la razón, por la caridad, por la política y por las circunstancias; por último el Sr. preopinante ha confundido la fundación con el restablecimiento de los conventos; y añadió que hasta pocos dias há no habia tenido noticia de la memoria del secretario de gracia y justicia sobre regulares. = Sr. Garcia Herreros: replicó extrañando el aislamiento de las secretarías, y admirandose de que siendo una de las principales causas para hacer volver á sus conventos á los regulares el que no pidiesen á bandadas por los pueblos, se les hayan vuelto los edificios y no las fincas; por último, añadió, querria saber con que fecha se han comunicado las ordenes. = Sr. secretario de hacienda: las del dia en que se acordaron, el dia 29 último.

Sr. Garcia Herreros: pregunto el dia en que se comunicaron, pues tengo entendido que aun habia ayer ordenes en el correo para el restablecimiento de los mercenarios calzados y descalzos de Sevilla, y que se han dado estas ordenes por fuera del conducto regular &c.; todo lo cual, como que hace creer que se trata de llevar adelante lo empezado; insistió en que los ministerios estaban aislados; en que este asunto se habia sacado de su verdadero canal; en que habia un empeño en no hacer lo que se manda por el Congreso; en que el Congreso tenia un derecho incontestable á tomar las medidas que crea convenientes al bien de la nacion en asunto tan delicado, y por último que era necesario separar con mano fuerte cuantos obstaculos se opongan á la directa é intima comunicacion entre las Cortes y la Regencia.

Sr. Traver: en un gobierno debe haber orden y metodo, si no no es gobierno..... Leyó la exposicion que por el ministerio de gracia y justicia se hizo á las Cortes en 24

de Setiembre último, la qual está en contradiccion con lo hecho por el ministerio de hacienda; para que no se pueda alegar ignorancia, añadió, leeré el decreto de 6 de Abril último sobre atribuciones de los ministerios, que es la pauta y la norma de las Secretarias..... Luego que lo hubo verificado observó que este asunto se habia despachado por Hacienda, y no por Gracia y Justicia contra lo que previene la citada ley; y en corroboracion de este aserto, hizo diferentes observaciones, leyó varios documentos y órdenes y el reglamento de la Regencia..... Desde un principio dixo el Sr. Secretario de Hacienda que no traía las órdenes originales, sino copias..... Y el ministro de hacienda si ha tenido la bondad de cooperar á estas órdenes de la Regencia, sin la cooperacion del Secretario de Gracia y Justicia ha faltado à esta ley..... Lo que yo veo es que no hay orden y que solo se trata de poner en lucha á V. M. con unas corporaciones poderosas, y hacer que nos tengan por unos hombres inmorales ..... concluyó que deseaba que el Secretario del despacho hiciese varias aclaraciones y luego contestaria. = Sr. Secretario de Hacienda: leyó las ordenes expedidas por la Regencia para el restablecimiento de algunos conventos en Sevilla, á lo que pudo entenderse, pues apenas se le oyó. = Sr. Llarena: pido se lea la orden comunicada para el restablecimiento de los Conventos de Dominicos. = Sr. Secretario de Hacienda, la leyó. = Sr. Llarena: ya ha oido V. M. baxo qué condiciones se manda el restablecimiento por el *rey de hacienda*, ahora verá lo que se manda por el *rey de Gracia y Justicia* ..... y leyó el informe de la Regencia sobre la memoria del Secretario de Gracia y Justicia. = Sr. Conde de Toreno: nadie mas propenso que yo para que se socorra tanto á los regulares, como á los individuos de los demas establecimientos publicos ó destruidos por el enemigo, ó suprimidos por el Congreso: esta ha sido mi opinion y la de todos los que nos opusimos al restablecimiento total de los Conventos..... fué rebatiendo punto por punto al Secretario de hacienda; y añadió; se ha dicho que los regulares perecian, y no perecieron en 2 años que hacia se hallaban en el mismo es-

tado y aun peor que en la actualidad..... El gobierno no obstante, ha dado una gran fuerza moral à estos regulares reuniendolos y dandoles pensiones, quando es constante que en varias provincias contrarían abiertamente las resoluciones de las Cortes y de la Regencia, predicando publicamente contra ellas y tachando de inmorales à sus autores ó à sus defensores..... Se extendió sobre la utilidad y aun la necesidad que hay de que en esta especie de gobierno se unan entre sí los Secretarios del Despacho y asistan al Congreso para dar uniformidad é impulso á todas las resoluciones.

Sr. secretario de Hacienda: contestó á algunos reparos del Sr. conde de Toreno. = Sr. Argüelles: ¿Cómo es posible que los religiosos anduviesen vagando y dando lugar á excitar la compasion de los fieles y siendo tal vez causa del descredito del Congreso, si se hubiese llevado á efecto la oportuna circular de la Regencia por el ministerio de Gracia y Justicia, socorriendo á los regulares de los fondos de los conventos despoblados? ¿Y no es prevenir la resolucion del Congreso el haber hecho por una secretaría estraña que se restablezcan los conventos, é impedir con esta fuerza moral que se lleve á efecto qualquiera providencia que pueda adoptarse en el asunto por el Congreso?..... Concluyó pidiendo que la Regencia reponga las cosas al estado anterior á las últimas providencias de esta. = Señor secretario de Hacienda: que se cite un artículo de decreto ó de reglamento á que se oponga la resolucion de la Regencia.

Sr. Traver: por la secretaría de Hacienda en fecha de 4 de setiembre se publicó la siguiente circular; leyóla y de ella resulta que se habian mandando cerrar los conventos hasta la resolucion de las Córtes; conforme al artículo 21 de la instruccion circulada á los intendentes fecha 21 de agosto; sobre este asunto, añadió no se ha comunicado hasta el presente resolucion alguna à la Regencia ¿y hai valor para decir que no se ha faltado à lo prevenido por S. M.? Se dice que los pueblos deben mantener con sus limosnas á los medicantes, y por este mismo ministerio se está llenando continuamente de amarguras á

V. M. manifestando que los ejércitos se dispersan por falta de subsistencias, y que hai una gran dificultad en exigir las contribuciones..... pido que el Sr. Ministro lea las demas órdenes que se hayan expedido sobre restablecimiento de regulares y las fechas de ellas.

Sr. secretario de Hacienda: insistió en que se dixese qué artículo de la Constitucion ó qué decreto habia sido infringido. = Sr. Villagomez: fué de la misma opinion que el Sr. secretario de Hacienda; y dixo que la cosa está *sub judice* y vigentes las leyes antiguas. = Sr. Calatrava: el Sr. secretario de Hacienda no ha satisfecho á varias observaciones de los Sres. preopinantes y está mui puesto en claro que hay ordenes del gobierno encontradas, no solo con otras suyas, sino con otras de las Córtes..... ¿A qué decretos de las Córtes se ha contravenido? Al de 6 de abril, respondo: ademas de esto se ha contravenido á la Constitucion que señala à V. M. la resolucion de todos los puntos legislativos; pido que V. M. no se detenga un momento en desaprobare las órdenes de la Regencia, y que se repongan las cosas al estado anterior.

Sr. Porcél: me opongo à esto, pues es seguramente el medio de comprometer al Congreso y hacer que recaiga sobre él toda la odiosidad de esta revocacion; *latet auguis in herba*.... los que han inspirado á la Regencia esta medida solo han tratado de desunir la del Congreso.... manifestó que el expediente para el restablecimiento no estaba instruido que se habia sacado de su canal y que esta resolucion de la Regencia estaba en completa contradiccion con otras que habia dictado.... creo que se debe dexar la cosa en el estado actual, contentandonos con que el mal no pase adelante y resolviendose el expediente en la parte que nos han dexado libre. = Sr. Zorraquin: lo que hai que resolver es que el gobierno mande suspender la execucion de esta medida y que el ministro se ha excedido, infringiendo los reglamentos de las secretarías; y en quanto á la Regencia; que se tenga presente este asunto en tiempo oportuno. =

Sr. Ximenez Hoyo: defendió acaloradamente á la Regencia y á los regulares; cuyo restablecimiento dixo debía sostenerse.

Sr. Creux : defendió también la conducta del gobierno y de sus agentes. = Sr. Inganzo : si se tratase de hacer cargos á la Regencia yo le haria uno y muy grande, haber expedido la circular cerrando los conventos ; pero ya por fin el gobierno ha reparado este mal paso ; concluyó defendiendo á la Regencia y al ministro. = Sr. Giraldo : rebatió á los 3 anteriores diputados y pidió pasasen las copias de las órdenes á las comisiones reunidas para que informasen. = Sr. Traver : para fixar la cuestion necesito ser molesto y repetir la lectura de varias órdenes y documentos ( los leyó ). Hizo diferentes observaciones y concluyó que el secretario habia infringido la lei de 6 de abril. = Se declaró el asunto discutido y no obstante esto el secretario de Gracia y Justicia produjo diferentes observaciones defendiendo al de Hacienda. = Se leyeron las fechas de todas las órdenes que se hallan comprendidas entre 25 de diciembre de 1812 y 29 de enero de 1813. = Se aprobó la proposicion del Sr. Giraldo.

Cinco años de lucha en la Península contra todos los esfuerzos del colosal poder del tirano Bonaparte , y la campaña de este contra los rusos en 1812 son la prueba mas evidente de que las naciones no pueden ser subyugadas por exércitos ; y puede servir de leccion á todos esos pueblos oprimidos , insultados y esclavos para que reflexionando un poco sobre su degradacion y sobre los medios de salir de ella , se levanten por vengar tantas injurias recibidas y la sangre de sus hermanos derramada por acallar la ambicion, el orgullo , la avaricia y los furores de ese bandido que abortó la Córcega.

Para atraer mas y mas el odio y la venganza contra ese atroz tirano bastaría presentar un estado de las victimas que ha sacrificado á su insaciable ambicion. Ya varias veces le hemos publicado respecto á las que ha habido en la Península , donde yacen 4000 de ellas. Veamos las que ha sacrificado en sola una campaña con los rusos. Bonaparte llevó consigo á esta guerra.

Polacos.....	60000	De Wurzburg y	204000
Saxones.....	20000	Franconia.....	5000
Austriacos.....	30000	De Mecklemburgo,	
Bavaros.....	30000	Nassau y otros prin-	
Prusianos.....	22000	cipes.....	5000
Westfalianos.....	20000	Italianos y napolitanos.	20000
Württembergueses.....	8000	Espanoles y portugue-	
Badeses.....	8000	ses.....	4000
De Darmstadt.....	4000	Suizos.....	10000
De Gotha y Weymar.	2000	Franceses.....	250000
	<hr/>		<hr/>
	204000	Total.....	498000

Y ¿qué le queda de este inmenso ejército? Mas de 3000 individuos han sido víctimas de la ferocidad de ese nuevo Atila. Pero tal ha sido la suerte de las armas rusas en esta campaña, que la historia no presenta una época que atraiga tanto la admiracion del hombre. El resultado supera á todo cuanto se podia esperar; y el desmoronamiento casi total del ejército frances parece debe llamar la atencion de los pueblos oprimidos de tal manera que estos lleguen á tomar la noble resolucion de los rusos, imitadores de los peninsulares. Ya los mismos periódicos frances no pueden ocultar estos efectos, y publican reuniones de *brigands*, contra quienes ha sido preciso enviar tropa con artillería. Las manes de Schill en Prusia y de Hoffer en Suiza están pidiendo venganza; y el 1º tiene ya en Silesia quien la infente.

La Francia ha mostrado tambien su descontento; pero causa asombro ver al tirano volver á su capital, y que el tirano exista!

Lejos estamos de creer que Bonaparte perezca si los pueblos muestran parcialmente su descontento: sin una conuocion general, sin una repentina insurreccion en todas partes de la Francia, el tirano triunfará contra los que se subleuen contra el: su infernal policia, y su auroz politica vencerán todos los obstaculos parciales. Lo mismo sucederá con los pueblos del Norte: no siendo general la explosion, el triunfo es del tirano: el terror, el rigor, la crueldad

harán desaparecer las chispas del sagrado fuego de insurrección. Ni nos fiemos en que sus exercitos han quedado completamente derrotados: mientras este monstruo conserve subyugados á tantos pueblos, serán inmensos sus recursos; conocida es su actividad; bien notoria es su osadía; su atrocidad nos la muestra la experiencia; su despotismo es sin igual, y por desgracia es bien palpable hasta ahora la escandalosa, é infame sumision de varios gabinetes á las órdenes de ese monstruo, y la degradacion á que estos han reducido á pueblos dignos de mejor suerte, y que solo con una leve insinuacion y cooperacion de sus gobiernos mostrarian al tirano *que son rusos y peninsulares todos aquellos que quieren serlo.*

Así pues mientras los franceses consientan la existencia de ese monstruo sobre la tierra, la Europa está en peligro; y á pesar de cuantos rebeses pueda experimentar, será muy conveniente que los peninsulares le consideremos con recursos inmensos con los que mudadas las circunstancias pueda agoviarnos con fuerzas muy superiores. Quanto mas decaido le veamos, mayor debe ser nuestra energia, mayores nuestros esfuerzos.

*Lisboa 27 de enero.* = Ha llegado paquete de Londres cuyas noticias alcanzan hasta el 11: nada de nuevo y seguro sobre los exercitos rusos. Los periódicos de Paris, hasta el 5, solo hablan de cosas de la península, de paseos del Corso y de su reyezuelo, de ida de tropas al Norte, venida de generales á Francia, huyendo de la *quemada cosaca*; pero de su exercito..... ni una jota. = *Londres 11 de enero.* Las noticias de las costas de Francia son que el resto del exercito *grande* ha capitulado entregandose á Wittgenstein y Tchichagoff: se vió tan estrechado que no halló otra alternativa: los oficiales se desertaban á docenas; los que se entregaron obtuvieron capitulacion mas honorífica que la de los cuerpos de Ney y Davoust en 16 y 17 de noviembre. = Los rusos habian entrado en el ducado de Varsovia. = Ha llegado á Londres el conde de Pamela, ministro plenipotenciario de Portugal.

*Capitania del Puerto.* = Dia 4. De las 12 de ayer á las de hoy ha entrado: de Salou un laud esp. con vino y aguardiente: de Motril un faluc. id. con higos; de Sevilla un mco. id. con tabaco: de Vendrell otro id. con vino y aguardiente.

TEATRO. = Las cuentas del gran Capitan, comedia en 3 actos. = Un duo. = El zapateado. = Saynete. = A las 7½.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha.